



Diócesis de Pereira
GOBIERNO ECLESIASTICO

DECRETO NUMERO 1481

Del 31 de mayo del año 2000

Por el cual se erige la FUNDACION CARITAS DIOCESANA

Diócesis de Pereira

EL OBISPO DE PEREIRA

CONSIDERANDO:

- que Nuestro Señor Jesucristo durante su vida apostólica mostró una gran preocupación por los más necesitados
- que el Episcopado Latinoamericano en las diferentes Asambleas Generales decidió una opción preferencial por los pobres.
- que la Diócesis de Pereira fiel a las enseñanzas del Señor y a las orientaciones del Episcopado Latinoamericano debe tener esa misma preocupación por los más necesitados.
- que el Area de Promoción Humana requiere un instrumento para ser más efectiva su ayuda a los más desprotegidos.

DECRETA:

Artículo Primero: A tenor del cánón 115 del Código de Derecho Canónico, erígese **La Fundación Autónoma** denominada **Fundación "Cáritas Diocesana"** - Diócesis de Pereira.

Artículo Segundo: Concédese Personería Jurídica a dicha Fundación a tenor del Cánón 116 del Código de Derecho Canónico.

Artículo Tercero: Apruébanse los Estatutos que se anexan al presente Decreto.

Dado en Pereira a treinta y uno de mayo del año dos mil, fiesta de la Visitación de Nuestra Señora.

+ *Fabio Suescun Mutis*
+ **FABIO SUESCUN MUTIS**
Obispo de Pereira



Julian Arroyave O.
Julian Arroyave O.
Canciller

